ANALISIS DEL SECTOR DECRETO 1082 DE 2015	
FECHA	07/10/2021
OFICINA MISIONAL O DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE TURISMO
OBJETO A CONTRATAR	ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

1. JUSTIFICACIÓN Y ASPECTOS LEGALES

En todo este proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia. En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso, y las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia del análisis realizado por la Alcaldía Municipal de Fusagasugá, Oficina de Turismo, en relación con el contexto del sector de la actividad económica, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual que tiene por objeto el **ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.**

*. El presente análisis incluye un estudio del sector de la actividad desde el ámbito legal, la oferta y la demanda.

1.1. NECESIDAD

El alumbrado navideño se convierte en un proceso de identidad, de reconocimiento del territorio donde se preparan los escenarios con iluminación y adornos para darle la bienvenida a esta especial temporada de cada año. En este sentido, la Administración Municipal a través de la Oficina de Turismo, ha venido generando procesos que permiten la construcción y fortalecimiento de la identidad local a partir del respeto a la diversidad, propiciando condiciones ideales que mejoren la calidad de vida de la población y fortaleciendo las diferentes formas de organización y participación ciudadana, como fundamento para legitimar el accionar público que garantice los logros del estado social y constitucional de derecho; en consecuencia, es importante y necesario contar con el diseño, suministro, instalación, mantenimiento y desmonte del alumbrado navideño en el Municipio de Fusagasugá, el cual consta de novedosos, cálidos y modernos diseños, junto con los accesorios de montaje y las instalaciones eléctricas, para lo cual el Municipio no cuenta con el personal calificado disponible, ni con el equipo necesario para realizar los trabajos específicos que demanda este proyecto.

Para la Administración Municipal, el principal valor de la iluminación navideña, es brindar a toda la ciudadanía un entorno que estimule estas festividades durante el mes de diciembre, para que se apropien y disfruten de los escenarios iluminados; por ello en este año el encendido del tradicional alumbrado navideño será el próximo 07 de diciembre de 2021 conformado por un conjunto de luces y figuras que iluminaran siete senderos del municipio Chorro de Padilla, plaza mayor, fachada del edificio de la alcaldía municipal, carrera 6 desde la plaza mayor hasta la avenida las palmas, casona quinta de coburgo, parque coburgo, corregimiento la aguadita, donde la comunidad en general tendrán la oportunidad de compartir y celebrar la gran fiesta que reúne a la familia Fusagasugueña entorno a la Navidad.

En consecuencia, la Oficina de Turismo considera pertinente optar por la modalidad de alquiler del alumbrado navideño, con lo cual se obtendrán ventajas como, poder lucir una Navidad diferente cada año y el público en general percibirá una gestión activa y cambiante por parte de la administración, evitar la inquietud por el almacenaje y bodegaje de todos los elementos, el cual conlleva costos y si las condiciones del espacio que se tiene destinado para este fin no cumple con los requerimientos necesarios, las piezas pueden sufrir grandes deterioros, se exime del costo del mantenimiento que en ocasiones es igual de costoso que adquirir los elementos nuevos.

En el marco de satisfacer la anterior necesidad, la Oficina de Turismo plantea como un factor determinante y de suma importancia contratar la " **ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ"**, con el propósito de fomentar el turismo hacia el municipio, debido al interés que suscita el recorrido por el alumbrado y con ello el incremento de la actividad económica, generando bienestar e ingresos adicionales para el comercio en el Municipio de Fusagasugá.

En consideración a la normativa vigente en materia contractual, en especial lo dispuesto en el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el monto y objeto a contratar, se ha establecido que la modalidad de selección para la presente contratación corresponde al de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

1.2. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE SE PRETENDE SATISFACER

El proponente deberá acreditar que tiene inscritos en el RUP contratos codificados en al menos uno de los siguientes códigos:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	CLASIFICADOR UNSPSC
260000	261200	26121500	Alambre eléctrico
240000	241000	24101600	Equipo de izaje y accesorios
270000	271100	27113200	Juegos de herramientas
390000	391000	39101600	Lámparas y bombillas
390000	391100	39111600	Iluminación exterior y artefactos
390000	391100	39111800	Accesorios de iluminación

390000	391200	39121300	Cuadros, registros y menaje para electricidad
460000	461600	46161500	Control de trafico
730000	731600	73161900	Servicios de soldadura

2. CONTEXTO ECONÓMICO

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

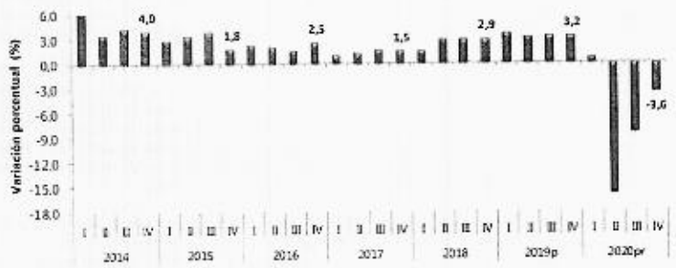
Este análisis se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel nacional, como internacional. Es tanto cuantitativo como cualitativo, su evolución histórica, y sus tendencias, permite identificar las caracteristicas del mercado en el que compite.

Según la información que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento anual del Producto Interno Bruto - PIB por trimestre, en los últimos años, el balance general del país es de panorama difícil luego de las afectaciones directas originadas por la pandemia; el resultado se refleja en el grafico estadistico DANE para el último trimestre del 2020, que contrasta con los años anteriores en todos los sectores de la economía nacional. En el primer trimestre de 2018, el Producto Interno Bruto en su serie original creció 2,2% respecto al mismo periodo de 2017 y desde allí y hasta el primer trimestre de 2020, el crecimiento fue constante y permanente.

En el primer trimestre de 2018, el PIB desde el enfoque de la producción aumentó 7,1% a precios corrientes en su serie original frente al mismo trimestre de 2017; en volumen aumentó 2,2%. En este periodo, la actividad que presentó el mayor crecimiento fue actividades financieras y de seguros con 18,9%; y la actividad con el menor crecimiento fue construcción con una variación negativa de 3,3%. Similar resultado reflejó el año 2019, donde el repunte económico brindaba un panorama muy alentador. El 2020, desafortunadamente fue muy difícil para todo el mundo y su resultado se refleja así:

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)
IV TRIMESTRE 2020 PRELIMINAR

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2014-I-2020pr-IV



Fuente DANE, Cuentas nacionales

Demanda del Sector Eléctricos

Comportamiento del PIB por grandes ramas de actividad económica

En el cuarto trimestre de 2017 respecto al mismo periodo de 2016, el Producto Interno Bruto creció 1,6%, explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: actividades de servicios sociales, comunales y personales; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y suministro de electricidad, gas y agua. Por su parte, las actividades que registraron caida fueron industria manufacturera; y transporte, almacenamiento y telecomunicaciones. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto creció 0,3%. Los principales crecimientos se presentaron actividades de servicios sociales, comunales y personales; suministro de electricidad, gas y agua; y establecimientos financieros, seguros, actividades, inmobiliarias y servicios a las empresas.

COMPORTAMIENTO DEL PIB POR RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Variación porcentual - Series desestacionalizadas

Ramas de actividad	Variación porcentual (%)		
	Anual	Trimestral	Año Corrido
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-2,0	4,9
Explotación de minas y canteras	0,5	-1,0	-3,6
Industria manufacturera	-1,4	0,0	-1,0
Suministro de electricidad, gas y agua	2,3	0,9	1,1
Construcción	-0,6	0,0	-0,7
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	0,3	-0,1	1,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-1,0	-0,9	-0,1
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	3,4	0,5	3,8
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	3,7	0,9	3,4
Subtotal valor agregado	1,3	0,1	1,5
Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones	3,9	1,0	3,9
PRODUCTO INTERNO BRUTO	1,6	0,3	1,6

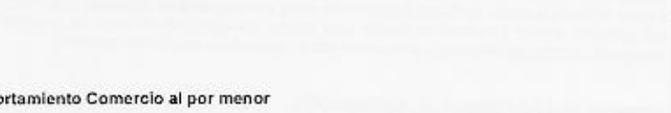
Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

EL SECTOR TURÍSTICO NACIONAL Y OTROS SECTORES

El Sector turistico fue uno de los sectores más golpeados por la pasada pandemia, toda vez que las restricciones de movilidad vieron reducidas las posibilidades de al menos sostenimiento el sector. Esos resultados pueden notarse al comparar varios ejes del sector productivo:

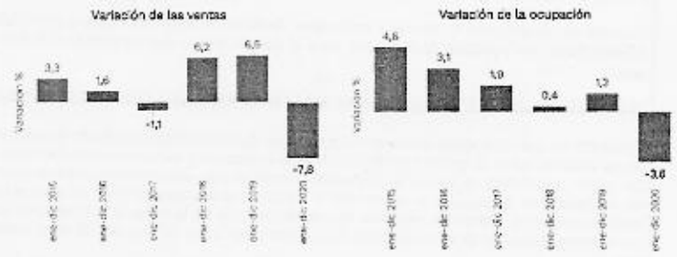
- Turistas NO RESIDENTES:





- **Comportamiento Comercio al por menor**

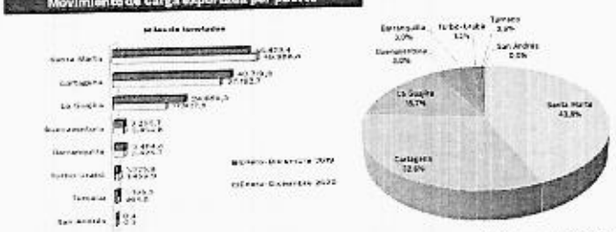
Enero – diciembre 2020



Las ventas al comercio al por menor decrecieron 7,8% en el acumulado a diciembre de 2020, mientras que la ocupación se redujo 3,6%.

- **Movimiento de Carga exportada**

Movimiento de carga exportada por puerto

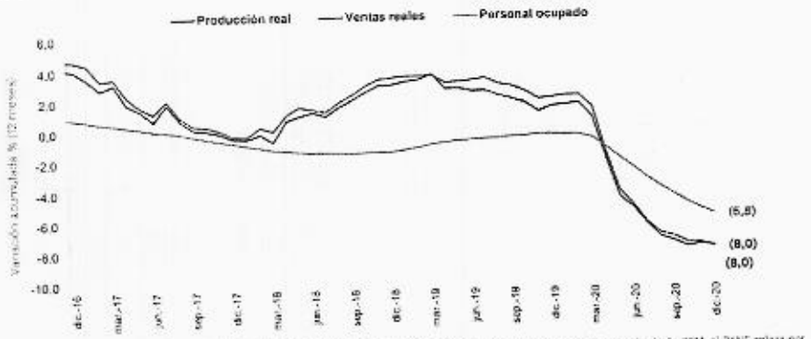


En el acumulado enero-diciembre de 2020, los puertos de Santa Marta, Cartagena y La Guajira concentraron el 92,7% de la carga exportada por cuertos, y registraron una disminución de 6,4% frente a igual periodo de 2019.

Fuente:

- **COMPORTAMIENTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA**

Variación 12 meses hasta diciembre 2020



Nota: Debido a que la EMMET solo tiene información desde el mes de diciembre del año 2018 y con el objetivo de garantizar índices desde el año 2014, el DANE enlaza por variaciones anuales la información de la EMMET hasta el mes de diciembre de año 2014 para el total nacional y cada uno de los 24 dominios publicados con las variaciones difundidas para la EMM.

Fuente: EMMET-DANE, Cálculos CEE-MHCIT

Luego, esta vertiginosa caída de todos los sectores económicos, sumadas a las restricciones de movilidad, terminaron por afectar el sector turístico de forma nunca antes vista, con registros en meses de alta infección de hasta 0 utilización hotelera, por ejemplo, siendo entonces necesario que, desde los territorios, también se desarrollen estrategias para dinamizar la economía con responsabilidad y propender por el crecimiento económico regional.

CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN.

Los precios ofertados deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, tanto en el precio unitario como total, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto del presente proceso.

En caso de presentarse en moneda extranjera, la administración autónomamente hará la conversión con base en la tasa representativa del mercado que aplique para el dia del cierre, discriminando el IVA o AIU y las exenciones si a ellos hay lugar.

FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que los sectores incidentes en la contratación a realizar (turismo y eléctrico) se encuentra clasificados como sectores de la economía de alta incidencia al servicio y suministro (para el caso el alquiler de productos), el valor de los costos dependerá de las necesidades de la entidad que adelantará el proceso contractual, y aunque no es fácil estimar las fluctuaciones de precios, si es necesario señalar que el sobrecosto de productos importados (para el caso de luces led ornamentales) ha sufrido por ello una alta variación, que se le suma a la volatilidad del dólar, haciendo necesario estimar variaciones al alza en el valor de estos elementos y por ende del alquiler de ellos frente a precios de años anteriores en el país.

Revisado el portal único de contratación estatal, se pude observar que varias entidades del Estado han realizado proceso de invitación publica para realizar consultoría para realizar estudios técnicos de referencia, necesarios para establecer las condiciones y características técnicas para la modernización, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público de la zona urbana, rural, durante los últimos años, como son los siguientes procesos.

VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATO O PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
2021	SASI-05-2021	CONTRATRAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y ELABORACION DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	$ 892.534.202	(45) Días

2021	LP-018-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, PRODUCCIÓN E INSTALACION DE LA DECORACION Y ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA.	$ 3.300.000.000	(60) Dias
2021	MP-SIRUYV-LP-PS-56-2021	REALIZAR EL DISEÑO, ELABORACIÓN, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, SHOW TECNOLÓGICO (MAPPING) Y DISPOSICIÓN FINAL DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	$ 1.631.726.875	(45) Dias
2020	LP-011-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS Y LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y JUEGOS PARA LA CELEBRACION DEL AGUINALDO NAVIDEÑO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DE CELEBRACION "DIA DE LA NIÑEZ" DE LA SECERTARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPO DE COTA	$ 700.000.000	(60) Dias
2020	LP-005-2020	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTE DE FIGURAS DECORATIVAS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA	$ 804,290,973	(2) Meses
2020	SAMC03-2020	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA SU INSTALACIÓN EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA - VIGENCIA 2020	$ 145.000.000	(2) Meses
2019	SA-065-2019	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL Y DECORACION PARA ALUMBRADOS NAVIDEÑOS EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUND	$ 349,492,086	(2) Meses

Oferta en el Sector Eléctrico y Turístico.

Identificación de los proveedores del servicio en el mercado nacional y oferentes y contratistas en procesos de contratación con entidades estatales, proveedores del servicio de consultoria en Colombia; así mismo corresponden a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que desarrollan dentro de su objeto social la actividad de interventoria a la construcción de obras civiles, en términos generales se definen así:

- **PERSONAS JURÍDICAS:** Según el código civil en su articulo 633 se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente, las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública, hay personas jurid cas que participan de uno y otro carácter, adicionalmente tenemos las sociedades, por ello a continuación las enunciamos y enlizamos sus caracteristicas a fin de tenerlas en cuenta en los procesos de selección, así:

- **Sociedades por Acciones -S.A.-**Constitución, transformación y Disolución: A través de Escritura Pública ante Notario; Número de accionistas: Mínimo 5 accionistas y no tiene un límite máximo; Su capital social se divide en acciones que son libremente negociables, con las excepciones previstas en el articulo 403 y 381 C.Co; Responsabilidad de los accionistas hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales (Artículo 373 del Código de Comercio 794 E.T. Inciso 2); Revisor Fiscal: Es obligatorio tenerlo, sin importar su patrimonio.

- **Sociedades por Acciones Simplificadas -S.A.S.**-Constitución, transformación y Disolución a través de documento privado, a menos que ingrese un bien sujeto a registro, caso en el cual la constitución se debe hacer mediante Escritura Pública ante Notario; Número de accionistas mínimo 1 accionista y no tiene un límite máximo; Su capital social se divide en acciones que son libremente negociables, pero puede por estatutos restringirse hasta por 10 años su negociación; Responsabilidad de los accionistas hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales. Si la SAS es utilizada para defraudar a la ley o en perjuicio de terceros, los accionistas y los administradores que hubieren realizado, participado o facilitado los actos defrauda torios, responderán solidariamente por las obligaciones nacidas de tales actos y por los perjuicios causados, más allà del monto de sus aportes; Revisor Fiscal: Es voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 S.M.M.L.V. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 S.M.M.L.V., será obligatorio tenerlo.

- **Sociedad de Responsabilidad Limitada –LTDA-:** Constitución, transformación y disolución mediante Escritura Pública; Número de Socios mínimo de socios 2, máximo 25; El capital se divide en cuotas o partes de igual valor, el capital debe pagarse totalmente al momento de constituirse, la cesión de cuotas implica una reforma estatutaria; La representación está en cabeza de todos los socios, salvo que éstos la deleguen en un tercero; Los socios responden solamente hasta el monto de sus aportes, no obstante, en los estatutos podrá estipularse para todos o algunos de los socios una mayor responsabilidad, sin comprometer una responsabilidad indefinida o ilimitada (articulo 353 C.Co.); Revisor Fiscal es voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 S.M.M.L.V. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 S.M.M.L.V., será obligatorio tenerlo.

- **Sociedad Comanditaria (Simple o por Acciones):** Constitución, transformación y disolución a través de Escritura Pública ante Notario; Número de socios en la C. Simple mínimo 2, no tiene un límite máximo; Número de accionistas en la C. por Acciones mínimo 5, no tiene un límite máximo; Se integra con 2 categorías de socios, Gestores/Colectivos y los Comanditarios; La Razón Social se forma con el nombre completo o el solo apellido de uno o más socios colectivos, acompañado de "& Cía.", y seguida siempre con las abreviaturas "S. en C." para las simples y si es por acciones "S. C. A."; Los socios Gestores comprometen solidaria e ilimitadamente su responsabilidad por las operaciones sociales, los socios Comanditarios limitan su responsabilidad hasta el monto de sus aportes (Artículo323 C.Co.). Revisor Fiscal es voluntario en las Comanditas Simples, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior igual o superior a 5.000 S.M.M.L.V. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 S.M.M.L.V., será obligatorio tenerlo; En las Comanditas por Acciones, será obligatorio tenerlo, sin importar su patrimonio.

- **Sociedad Colectiva:** Constitución, transformación y disolución mediante Escritura Pública; Número de socios mínimo 2 socios, no tiene límite de máximo; El capital se paga todo al momento de constituirse, el capital social se divide en partes de interés social; La administración corresponde a todos y a c/u uno de los Socios, aunque se puede delegar en uno o en un 3º. Los socios responden solidaria e ilimitadamente por operaciones sociales, 294 Código de Comercio.

- **PERSONAS NATURALES:** Según el artículo 74 del código civil son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición."; En consecuencia, en el presente proceso se verificará la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:(a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica; (b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales; (c) La idoneidad para la ejecución del Proyecto, mediante la presentación de la tarjeta profesional que así lo acredite.

3. CONTEXTO FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. y el artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, atendiendo a las condiciones y naturaleza del objeto a contratar, así como el análisis del sector, se ha determinado que la capacidad financiera será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, sin calificarse en cuanto no es factor de comparación de las ofertas.

Los indicadores financieros serán verificados y calculados a partir de la última información financiera registrada en el Registro Único de Proponentes - RUP, que se encuentre vigente y en firme a la fecha de presentación de la propuesta.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores a verificar serán los siguientes:

a. Liquidez: Activo corriente / pasivo corriente
b. Nivel de endeudamiento: Pasivo total / activo total
c. Capital de trabajo: Activo corriente menos pasivo corriente
d. Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional / Gastos de intereses

a. **LIQUIDEZ:** El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor o igual a uno punto cinco (≥1.5)

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el Índice de liquidez se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:

$$(AC1*\%P1) + (AC2*\%P2) + (AC...N*\%P...N) / (PC1*\%P1) + (PC2*\%P2) + (PC...N*\%P...N)$$

Donde:

AC1= Activo Corriente Integrante 1, 2 ...N
%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 ...N
PC1= Pasivo Corriente Integrante 1, 2 ... N

b. **ENDEUDAMIENTO:** El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor ó igual al cuarenta por ciento (≤ 40%)

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el Nivel de Endeudamiento se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:

$$(PT1*\%P1) + (PT2*\%P2) + (PT...N*\%P...N) / (AT1*\%P1) + (AT2*\%P2) + (AT...N*\%P...N)$$

Donde:

PT1= Pasivo Total Integrante 1,2 ...N
%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 ...N
AT1= Activo Total Integrante 1, 2 ... N

c. **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** El proponente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses mayor o igual a dos (≥ 2.0) RCI = UP /GI ≥2.0

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el indicador de Razon de Cobertura de intereses, se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:

$$(UP1*\%P1) + (UP2*\%P2) + (UP...N*\%P...N) / (GI1*\%P1) + (GI2*\%P2) + (GI...N*\%P...N)$$

Donde:

UP1= Utilidad Operacional Integrante 1, 2 ...N
%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 ...N
GI1= Gastos de Intereses Integrante 1, 2 ...N

4. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y numeral 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3. y el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, atendiendo a las condiciones y naturaleza del objeto a contratar, así como el análisis del sector, se ha determinado que la capacidad organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, sin calificarse en cuanto no es factor de comparación de las ofertas.

La Alcaldía Municipal de Fusagasugá, evaluará la capacidad organizacional del proponente, para lo cual debe cumplir con los indicadores solicitados.
La capacidad organizacional requerida es la siguiente:

a. **Rentabilidad del Patrimonio**: Utilidad Operacional / Patrimonio
b. **Rentabilidad del activo**: Utilidad Operacional / Activo Total

a. **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO:** El proponente deberá acreditar una rentabilidad sobre patrimonio mayor o igual al diez por ciento (≥ 10%)

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, la Rentabilidad del Patrimonio se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación, así:

(UO1%P1) + (UO2*%P2) + (UO…N*%P…N) / (PT1*%P1) + (PT2*%P2) + (PT…N*%P…N)*

Donde:

UO1= Utilidad Operacional integrante 1, 2 …N
%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 …N
PT1= Patrimonio integrante 1, 2 …N

b. **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:** El proponente deberá acreditar una rentabilidad sobre activos calculado menor o igual a la Rentabilidad del Patrimonio, así: RSA = UP / AT ≤ A LA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, la Rentabilidad del Activo se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación, así:

(UO1%P1) + (UO2*%P2) + (UO…N*%P…N) / (AT1*%P1) + (AT2*%P2) + (AT…N*%P…N)*

Donde:

UO1= Utilidad Operacional integrante 1, 2 …N
%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 …N
AT1= Activo Total integrante 1, 2 …N

5. CONTEXTO TECNICO

1. FICHA TÉCNICA

Los requerimientos técnicos mínimos de obligatorio cumplimiento por el contratista para el objeto contractual se relacionan a continuación.
Alcance del Proyecto: El proyecto pretende contribuir con **EL POSICIONAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE FUSAGASUGÁ COMO CENTRO TURÍSTICO DE LA REGIÓN, CONSTITUYÉNDOSE EN UN DESTINO ATRACTIVO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO, EL EMBELLECIMIENTO Y ORNATO DEL MUNICIPIO**
La ejecución contractual se define en dos grandes actividades:

1. Restaurar los elementos que dispone el municipio de Fusagasugá para el desarrollo de las actividades lúdicas, artísticas, culturales y de ornato municipal, en los senderos navideños y sitios dispuesto para los eventos de posicionamiento y reconocimiento turístico del municipio.
2. Realizar la instalación, mantenimiento y desmonte de la decoración luminosa de senderos navideños, acorde con los lineamientos municipales.

Los componentes mínimos requeridos para el desarrollo del alcance se describen a continuación:

ACTIVIDAD 1.

OBJETIVO: Restaurar los elementos propiedad del municipio de Fusagasugá para el desarrollo de las actividades lúdicas, artísticas, culturales y de ornato municipal en los senderos navideños y sitios dispuestos para los eventos de posicionamiento y reconocimiento turístico del municipio.

ITEM	ACTIVIDAD	PRODUCTO
1	Levantamiento del inventario de elementos disponibles por el Municipio, adecuados para la decoración de los senderos navideños y para las actividades lúdicas, artísticas y culturales.	Recuperación funcional de elementos disponibles para la decoración de senderos navideños (Dato por revisar): 50 Figuras pequeñas, 1 árbol de 7 metros, 2 Letreros Navideños, 30 Figuras medianas, 2 tulas con manguera LED. La recuperación funcional consiste en: - Arreglo de estructuras. - Pintura general. - Cambios de partes luminarias. - Pruebas de funcionamiento.

ACTIVIDAD 2.

OBJETIVO: Acelantar el Alquiler, instalación, montaje y desmonte de la decoración luminosa de senderos navideños, acorde con los lineamientos municipales. Debe incluir el servicio permanente de mantenimiento de los elementos alquilados, para asegurar su funcionalidad.

ITEM	SENDERO 1: CHORRO DE PADILLA		
	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
	Reflectores RGB de 100 vatios, multicolores, para fachadas decoradas aledañas a la estructura del chorro.	Un	6

2	Lucos decorativas tipo led o manguera led, que sobre la calzada de la calle y a una altura de montaje no inferior a 4 metros, den forma de un cielo iluminado, a un área estimada de 90m2.	m2	3
	Pasacalles luminosos de 4 x 1.5 basados en figuras y letreros alusivos a las festividades decembrinas, utilizando manguera led y/o luces led y/o extensiones o lluvias led, para decoración aérea o terrestre, según diseño aprobado por la Supervisión.	Un	2
	SENDERO 2: PLAZA MAYOR DE FUSAGASUGA		
	PESEBRE		
	Establo plenamente decorado con forma alusiva al pesebre navideño: ancho: 8m, profundo: 3m alto: 5m.	Un	1
	Figura 3D de San José: ancho: 1,7m, profundo: 1.7m, alto: 3m.	Un	1
	Figura 3D de La Virgen: ancho: 1,7m, profundo: 1,7m, alto: 3m.	Un	1
	Figura 3D de El Niño Dios: ancho: 1,7m, profundo: 1,7m, alto: 3m.	Un	1
	Figura 3D del Buey: ancho 2,5m, profundo: 2m, alto: 1,7m.	Un	1
	Figura 3D del Burro: ancho 2,5m, profundo: 2m, alto: 1,7m.	Un	1
	REYES MAGOS		
	Figura 3D de los 3 reyes magos: ancho: 1.7m, profundo: 1,7m, alto: 3m	Un	3
	Figura 3D de Camellos: largo: 3.0m, ancho: 1.5m, alto: 3,5m	Un	3
	Figura 3D de Ovejas: ancho: 2m, profundo: 2m, alto: 2m	Un	6
	ÁRBOL NAVIDEÑO		
	Árbol de navidad de forma cónica, fabricado en estructura metálica auto sostenible, armable en sitio, de altura no inferior a 12 metros	Un	1
	Decorado Exterior con manguera led e instalaciones led y cincuenta (50) figuras hechas en material artesanal, emblemáticas de la cultura municipal, con un área de 0,7 m2	Un	50
	En el centro del árbol sobre la arista frontal, deberá llevar el logo de la administración municipal y la imagen corporativa en material reflectivo delineado en manguera multicolor, con un tamaño de 0,80 m de alto x 1 m de ancho.	Un	2
	En la punta del árbol debe instalarse una estrella luminosa, decorada con manguera led y/o luces led y/o extensiones o lluvias led, de 2 m de envergadura.	Un	1
	ARCOS		
	Arcos luminosos en manguera led, con colores alusivos a la navidad, para decorar los accesos de la Plaza Mayor hacia el árbol central, con medidas de 3m x 3m x 0.3m, en estructura metálica auto soportada y diseñados conforme aprobación de la supervisión.	Un	30
	PALMERAS Y ÁRBOLES		
	Decoración del contorno de la base del tallo y hasta el inicio de las ramificaciones del árbol, utilizando diversos elementos luminosos led como mangueras, extensiones y/o lluvias led.	Un	10
	Decoración de los copos de las palmeras, utilizando reflectores RGB de 100W, generando una iluminación superior de su follaje.	Un	11
	LETRERO DE PISO		
	Pasacalles luminosos de 6m x 2m basados en figuras y letreros alusivos a las festividades decembrinas, utilizando manguera led y/o luces led y/o extensiones o lluvias led, para decoración aérea o terrestre, según diseño aprobado por la Supervisión.	Un	2
	SENDERO 3: FACHADA DEL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL		
	Delineación luminosa con manguera LED de los pisos 2, 3 y 4 de la fachada del Edificio de la Alcaldía Municipal	Metros lineales	240
	Delineación luminosa con extensión led o lluvia led de los pisos 2, 3 y 4 de la fachada del Edificio de la Alcaldía Municipal	Metros lineales	240
	Decoración con figuras de copos de nieve luminosos de 0,6 m de arista.	Un	20
	Estrella de David decorada con luces led, ubicada sobre fachada de Edificio de la Alcaldía Municipal y orientada sobre pesebre del sendero 2, de 2.0 m de envergadura.	Un	1
	SENDERO 4: CARRERA 6ª DESDE LA PLAZA MAYOR HASTA AVENIDA LAS PALMAS		
	Pasacalles luminosos de 4m x 1,5m basados en figuras y letreros alusivos a las festividades decembrinas, utilizando manguera led y/o luces led y/o extensiones o lluvias led, para decoración aérea, según diseño aprobado por la Supervisión	Un	1
	SENDERO 5: CASONA-QUINTA DE COBURGO		
	Delineación luminosa con manguera LED de la zona de fachada intervenible de la Casona-Quinta de Coburgo	Metros lineales	120
	Delineación luminosa con extensiones lluvia led de la fachada de la Casona-Quinta de Coburgo	Metros lineales	120
	Iluminación de la fachada de la Casona-Quinta de Coburgo con reflectores RGB de 150 w	Un	4
	Delineación luminosa con manguera LED de los escalones de la Casona-Quinta de Coburgo	Metros lineales	50
	Decoración de árbol central del patio con imagen 2D de la virgen y el niño, de 3,0 m x 2.0 m de contorno, delineada con manguera led.	Un	1
	Decoración de jardín con pequeñas figuras de piso (0,9m de altura) para el prado frontal de la casona.	Un	16
	Delineación luminosa del contorno del quiosco de lectura, con manguera LED	Metros lineales	90
	Delineación luminosa del contorno del quiosco de lectura con lluvia LED	Metros lineales	90
	Delineación luminosa del Portón de ingreso a la casona Coburgo con	Metros	40

	manguera LED	lineales	
	Delineación luminosa de Portón de ingreso a la casona con extensiones lluvia LED	Metros lineales	40
	SENDERO 6: PARQUE COBURGO		
	Delineación luminosa con manguera LED parte superior de rejas de contorno en la fachada de ingreso.	Metros lineales	140
	Delineación luminosa con extensiones lluvia LED parte superior rejas de contorno en la fachada de ingreso	Metros lineales	140
	Figura decorativa 3D en forma de regalos, compuestas de tres cajas. Caja 1: de 3m de arista; Caja 2: de 2.5 m de arista; Caja 3: de 2 m de arista. Todas para ubicar en entrada principal.	Global	1
	Decoración con figuras de copos de nieve luminosos de diversos tamaños acorde a infraestructura sobre la fachada de la reja de contorno en fachada de ingreso.	Un	5
	Decoración con figuras luminosas pequeñas sobre la fachada de la reja de contorno en fachada de ingreso, con un tamaño de 0,6 m de arista.	Un	30
	Pasacalles luminosos de 6m x 2m basados en figuras y letreros alusivos a las festividades decembrinas, utilizando manguera led y/o luces led y/o extensiones o lluvias led, para decoración de piso, según diseño aprobado por la Supervisión	Un	1
	Figura decorativa 2D en diversos motivos, de 0,9 m de altura y 0,6 m de ancho para ubicación en áreas verdes,	Un	200
	Figuras decorativas 3D en motivos acordes con la temática municipal para áreas específicas del parque, definidas por la Supervisión, de 4 m x 2 m x 2 m de envergadura.	Un	3
	Reflectores RGB de 150 W, para decoración de área boscosa del parque	Un	30
	Delineación luminosa con extensiones lluvia LED y Manguera LED de 8 m de contorno superior de quiosco pequeño.	Un	10
	Delineación luminosa con extensiones lluvia LED y Manguera LED de 30 m de contorno superior de quiosco grande.	Un	10
	Pasacalles luminosos de 6m x 2m basados en figuras y letreros alusivos a las festividades decembrinas, utilizando manguera led y/o luces led y/o extensiones o lluvias led, para decoración de piso, según diseño aprobado por la Supervisión	Un	3
	Delineación luminosa con manguera LED contorno de puentes coloniales sobre quebrada Coburgo.	Metros lineales	120
	Delineación luminosa con extensión lluvia LED contorno de dos (2) puentes coloniales sobre quebrada Coburgo.	Metros lineales	120
	Reflectores RGB de 150 W, para decoración de lecho de quebrada Coburgo.	Un	8
	Estructuras metálicas en forma de olas decoradas con iluminación led de color azul simulando lecho de rio, para sobre poner en superficie de quebrada Coburgos.	Metros cuadrados	750
	Figuras 2D de peces para ubicar sobre olas decoradas con iluminación led. Con un área de 0,5 m2.	Un	10
	Figuras 2D de mariposas para ubicar a 2m de altura sobre olas decoradas con iluminación led. Tamaños acordes al área de intervención.	Un	10
	Estructura redonda de 0,6m de diámetro decoradas con caídas luminosas en forma de Chorros de lluvia LED, para ubicar sobre follajes de árboles.	Un	30
	SENDERO 7: CORREGIMIENTO LA AGUADITA		
	Instalación, montaje y desmontaje de iluminación ornamental	Global	1

Todas las figuras suministradas para la decoración de Senderos Navideños deben presupuestar los costos asociados a instalaciones, eléctricas y demás actividades propias del servicio: Cableados, conexiones, sistemas de encendido/apagado, sistemas de protección, elementos de embalaje, elementos de anclaje y fijación, costos de mantenimiento y funcionalidad durante el periodo de exposición y todas las adicionales propias de la actividad.

2. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

Perfiles profesionales equipo mínimo requerido: El proponente deberá disponer del equipo de profesionales que considere necesario para su ejecución. Pero el equipo mínimo de trabajo profesional y experto para el desarrollo del contrato resultante y perfil de los profesionales exigidos, de los cuales debe allegar junto a su oferta su respectiva acreditación, es el siguiente:

PERSONAL	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
COORDINADOR ALUMBRADOS SENDEROS NAVIDEÑOS	**UN (01) INGENIERO ELECTRICISTA O INGENIERO ELÉCTRICO** **Experiencia General:** Se acredita conforme a la fecha de expedición de su tarjeta profesional. Esta debe ser mayor a diez (10) años contados desde la emisión de la misma hasta la fecha de apertura del presente proceso. **Experiencia Específica:** Debe acreditar su experiencia específica demostrando su participación cumpliendo con los siguientes criterios: - Participante o ejecutor en cinco (5) contratos que su objeto esté relacionado con el ejercicio de la energía eléctrica. - Certificar su participación en al menos tres (03) contratos diferentes a los anteriormente acreditados, que se relacionen con Alumbrados Navideños en Municipios del País. El profesional debe anexar hoja de vida, copia de la tarjeta profesional, carta de compromiso, certificaciones expedidas por la entidad contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información: I) Objeto del proyecto, II) Cargo ejercido por el profesional, III) lugar de la ejecución al proyecto.

	Dedicación: 15%
EQUIPO TÉCNICO SENDEROS NAVIDEÑOS	**DOS (02) TÉCNICOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O MATRICULA DE TÉCNICO ELECTRICISTA.** **Experiencia General:** Para su acreditación debe allegar copia de la tarjeta CONTE que acredite su condición de electricista. Esta debe haber sido expedida mínimo un (01) año antes de la fecha de apertura del presente proceso. **Experiencia Específica:** Debe acreditar su experiencia específica demostrando su participación cumpliendo con los siguientes criterios: - Certificar su participación en al menos tres (03) contratos que se relacionen con Alumbrados Navideños en Municipios del País. El técnico debe anexar hoja de vida, copia de la tarjeta CONTE, carta de compromiso, certificaciones expedidas por la entidad contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información: I) Objeto del proyecto. II) Cargo ejercido por el profesional, III) lugar de la ejecución el proyecto. Dedicación: 25%
COORDINADOR DE EVENTOS	**PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO O AFINES** **Experiencia General:** Se acredita conforme a la fecha de obtención de grado profesional. Este debe ser mayor a tres (03) años contados desde la fecha de expedición de su acta de grado o diploma de pregrado y hasta la fecha de apertura del presente proceso. **Experiencia Específica:** Debe acreditar su experiencia específica demostrando su participación cumpliendo con los siguientes criterios: a. El profesional debe demostrar su vinculación laboral con el sector público o privado, en al menos cinco (05) años, debidamente certificados. b. Certificar su participación en al menos un (01) contrato que se relacione con logística navideña para actividades en Municipios del País El profesional debe anexar hoja de vida, copia del acta de grado o diploma, carta de compromiso, certificaciones expedidas por la entidad contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información: I) Objeto del proyecto, II) Cargo ejercido por el profesional, III) Periodo durante el cual se desempeñó y IV) Detalle del proyecto o actividad desarrollada Dedicación: 30%
ENLACE GENERAL	**ESTUDIOS BASICOS COMO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN PÚBLICA O AFINES** **Experiencia General:** Se acredita conforme a la fecha de obtención de grado. Este debe ser mayor a dos (02) años contados desde la fecha de expedición de su acta de grado o diploma de pregrado y hasta la fecha de apertura del presente proceso. **Experiencia Específica:** Debe acreditar su experiencia específica demostrando su participación cumpliendo con los siguientes criterios: a. Debe demostrar su vinculación laboral con el sector público o privado, en al menos dos contratos debidamente certificados. b. Certificar su participación en al menos un (01) contrato que se relacione con logística navideña c Alumbrados Navideños para actividades en Municipios del País El profesional debe anexar hoja de vida, copia del acta de grado o diploma, carta de compromiso, certificaciones expedidas por la entidad contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información: I) Objeto del proyecto, II) Cargo ejercido por el profesional, III) Periodo durante el cual se desempeñó y IV) Detalle del proyecto o actividad desarrollada Dedicación: 30%
1 AUXILIAR DE HSEQ	**PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL, SALUD OCUPACIONAL, CON FORMACIÓN EN EL ÁREA.** **Experiencia General:** Se acredita conforme a la fecha de expedición de su tarjeta profesional. Esta debe ser mayor a dos (02) años contados desde la emisión de la misma hasta la fecha de apertura del presente proceso. **Experiencia Específica:** a) Laboral: Certificar y/o acreditar su participación como auxiliar de HSEQ en al menos un proyecto relacionado con alumbrados en municipios del país. b) Académica: Formación complementaria en Gestión en HSEQ. Formación complementaria en SG-SST. Dedicación: 30%

El proponente deberá allegar la siguiente documentación del personal mínimo:

- Copia cédula de ciudadanía
- Acta de grado y diploma del título obtenido tanto en pregrado como en postgrado
- Tarjeta profesional y certificación de antecedentes profesionales para las profesiones que aplique
- Para acreditar la experiencia deberá allegar certificación laboral donde se indique tiempo de dedicación en el proyecto, actividades u obligaciones, tiempo de duración del proyecto, fecha de inicio y fecha de terminación del proyecto
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de Medidas Correctivas (RNMC)

CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO

El proponente deberá presentar el cronograma y plan de trabajo de la propuesta a la Entidad para garantizar el cumplimiento del objeto, alcance y obligaciones específicas. Además, deberá indicar el tiempo de ejecución de cada fase, responsables

y seguimiento del proyecto teniendo en cuenta el plazo de ejecución estipulado, para revisión y aprobación de la Supervisión.

CARTA DE INTENCIÓN.
Con el fin de asegurar que se tiene la aquiescencia o consentimiento del personal profesional ofrecido, el proponente deberá presentar el formato suministrado por la Entidad, debidamente suscrito por el personal correspondiente donde manifieste su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, dedicación al mismo en porcentaje y el cargo a desempeñar.

SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO, CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y ADICIÓN
Durante la ejecución del contrato, el Contratista sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo si así lo autoriza el municipio.

VEHICULO Y HERRAMIENTA MINIMA REQUERIDA
Para el desarrollo de las actividades propias de la ejecución contractual, el futuro contratista deberá disponer del siguiente equipo y herramientas para su óptimo desempeño:

DESCRIPCION	CANTIDAD	DISPONIBILIDAD
CAMIÓN DOBLE CABINA TRACCION 4X2, NO MAYOR A DIEZ (10) AÑOS	1	30%
ESCALERA DIELÉCTRICA CERTIFICADA DE 24 PASOS (32"), CON LÍNEA DE VIDA, APOYA POSTE DIELÉCTRICO, NIVELADORES, TIE-OFF, FRENO, ID Y MOSQUETÓN.	2	30%
ESCALERA DIELÉCTRICA CERTIFICADA DE TIJERA, DE 4.0 METROS DE ALTURA	4	30%
SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS	100	30%
MESAS PLASTICAS CUADRADAS DE 4 PUESTOS	8	30%
MESAS PLASTICAS RECTAGULARES DE 6 PUESTOS	2	30%
SISTEMA DE SONIDO Y/O AMPLIFICACIÓN CON MICROFONOS	1	30%
CAMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES 20 MEGAPIXELES, ZOOM 45x, CON FLASH INCORPORADO	2	100%

El equipo esencial debe ser: propio, alquilado o bajo la modalidad de leasing.
Para el caso de equipo propio, la propiedad y demás características de los equipos, solicitadas en este pliego, se deberá acreditar con uno o varios de los siguientes documentos:

a) Factura comercial.
b) Contrato de compraventa y comprobante de pago del impuesto de timbre
c) Tarjeta de propiedad
d) Contrato de Arrendamiento/Leasing

Los oferentes deberán presentar todos los equipos relacionados en el cuadro de equipo necesario ofrecido y estos deben ser presentados previo al inicio de actividades.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Restaurar los elementos propiedad del municipio de Fusagasugá para el desarrollo de las actividades lúdicas, artísticas, culturales y de ornato municipal en los senderos navideños y sitios dispuesto para los eventos de posicionamiento y reconocimiento turístico del municipio. Levantamiento del inventario de elementos disponibles por el Municipio, adecuados para la decoración de los senderos navideños y para las actividades lúdicas, artísticas y culturales. Recuperación funcional de elementos disponibles para la decoración de senderos navideños: 50 Figuras pequeñas, 1 árbol de 7 metros, 2 Letreros Navideños, 30 Figuras medianas, 2 tulas con manguera LED. Arreglo estructuras Pintura general Cambios de partes luminarias Pruebas de funcionamiento	$11.825.000	$2.246.750	$14.071.750
	TOTAL, ACTIVIDAD 1			$14.071.750
2	Adelantar el Alquiler, instalación, montaje y desmonte de la decoración luminosa de senderos navideños, acorde con los lineamientos municipales. Debe incluir el servicio permanente de mantenimiento de los elementos alquilados, para asegurar su funcionalidad.			
	SENDERO 1: SECTOR EL CHORRO PADILLA			
	Alquiler, instalación, montaje y desmontaje de iluminación para el Chorro de Padilla			
	6 reflectores RGB de 100 vatios, multicolores, para fachadas decoradas aledañas a la estructura del chorro. 3 metros cuadrados de luces decorativas tipo led o manguera led, que sobre la calzada de la calle y a una altura de montaje no inferior a 4 metros, den forma de un cielo iluminado, a un área estimada de 90m2.	$5.351.100	$1.016.709	$6.367.809

2 pasacalles luminosos de 4 x 1.5 basados en figuras y letreros alusivos a las festividades decembrinas, utilizando manguera led y/o luces led y/o extensiones o lluvias led, para decoración aérea o terrestre, según diseño aprobado por la Supervisión.			
SENDERO 2: PLAZA MAYOR DE FUSAGASUGÁ			
PESEBRE			
Alquiler, instalación, montaje y desmontaje de pesebre navideño que como mínimo debe incluir:			
1 establo plenamente decorado con forma alusiva al pesebre navideño: ancho: 8m, profundo: 3m, alto: 5m.	$14.632.400	$2.780.156	**$17.412.556**
1 figura 3D de San José: ancho: 1,7m, profundo: 1,7m, alto: 3m.			
1 figura 3D de La Virgen: ancho: 1,7m, profundo: 1,7m, alto: 3m.			
1 figura 3D de El Niño Dios: ancho: 1,7m, profundo: 1,7m, alto: 3m.			
1 figura 3D del Buey: ancho 2,5m, profundo: 2m, alto: 1,7m.			
1 figura 3D del Burro: ancho 2,5m, profundo: 2m, alto: 1,7m.			
REYES MAGOS			
Alquiler, instalación, montaje y desmontaje de figuras alusivas a los tres reyes magos:			
3 figuras 3D de los 3 reyes magos: ancho: 1,7m, profundo: 1,7m, alto: 3m	$20.670.000	$3.927.300	**$24.597.300**
3 figuras 3D de Camellos: largo: 3.0m, ancho: 1,5m, alto: 3,5m			
6 figuras 3D de Ovejas: ancho: 2m, profundo: 2m, alto: 2m			
ARBOL NAVIDEÑO			
Alquiler, instalación, montaje y decoración de árbol navideño:			
1 árbol de navidad de forma cónica, fabricado en estructura metálica auto sostenible, armable en sitio, de altura no inferior a 12 metros	$43.200.000	$8.208.000	**$51.408.000**
50 decorados exteriores con manguera led e instalaciones led y cincuenta (50) figuras hechas en material artesanal, emblemáticas de la cultura municipal, con un área de 0,7 m2			
En el centro del árbol sobre la arista frontal, deberá llevar 2 logos de la administración municipal y la imagen corporativa en material reflectivo delineado en manguera multicolor, con un tamaño de 0,80 m de alto x 1 m de ancho.			
En la punta del árbol debe instalarse una estrella luminosa, decorada con manguera led y/o luces led y/o extensiones o lluvias led, de 2 m de envergadura.			
ARCOS			
Alquiler, instalación, montaje y desmontaje de arcos para camino iluminado hacia el árbol Navideño:			
30 arcos luminosos en manguera led, con colores alusivos a la navidad, para decorar los accesos de la Plaza Mayor hacia el árbol central, con medidas de 3m x 3m x 0,3m, en estructura metálica auto soportada y diseñados conforme aprobación de la supervisión.	$30.550.000	$5.804.500	**$36.354.500**
PALMERAS Y ÁRBOLES			
Alquiler, instalación, montaje y desmontaje de iluminación ornamental para los árboles y palmeras que circundan la Plaza Mayor de Fusagasugá			
10 decoraciones del contorno de la base del tallo y hasta el inicio de las ramificaciones del árbol, utilizando diversos elementos luminosos led como mangueras, extensiones y/o lluvias led.	$10.490.000	$1.993.100	**$12.483.100**
11 decoraciones de los copos de las palmeras, utilizando reflectores RGB de 100W, generando una iluminación superior de su follaje.			
LETRERO DE PISO			
Alquiler, instalación, montaje y desmontaje de letreros de piso para la Plaza Mayor de Fusagasugá			
2 pasacalles luminosos de 6m x 2m basados en figuras y letreros alusivos a las festividades decembrinas, utilizando manguera led y/o luces led y/o extensiones o lluvias led, para decoración aérea o terrestre, según diseño aprobado por la Supervisión.	$4.422.500	$840.275	**$5.262.775**
SENDERO 3: FACHADA DEL EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL			
Alquiler, instalación, montaje y desmontaje de iluminación ornamental para la fachada del Edificio de la Alcaldía			

240 metros lineales de delineación luminosa con manguera LED de los pisos 2, 3 y 4 de la fachada del Edificio de la Alcaldía Municipal	$13.225.000	$2.512.750	$15.737.750	
240 metros lineales de delineación luminosa con extensión led o lluvia led de los pisos 2, 3 y 4 de la fachada del Edificio de la Alcaldía Municipal.				
Decoración con figuras de 20 copos de nieve luminosos de 0,6 m de arista.				
1 estrella de David decorada con luces led, ubicada sobre fachada de Edificio de la Alcaldía Municipal y orientada sobre pesebre del sendero 2, de 2,0 m de envergadura.				
SENDERO 4: CARRERA 6ª DESDE LA PLAZA MAYOR HASTA AVENIDA LAS PALMAS				
Alquiler, instalación, montaje y desmontaje de iluminación ornamental sobre la carrera 6ª entre la Plaza Mayor y la Avenida Las Palmas				
1 pasacalles luminosos de 4m x 1,5m basados en figuras y letreros alusivos a las festividades decembrinas, utilizando manguera led y/o luces led y/o extensiones o lluvias led, para decoración aérea, según diseño aprobado por la Supervisión	$2.275.000	$432.250	$2.707.250	
SENDERO 5: CASONA-QUINTA DE COBURGO				
Alquiler, instalación, montaje y desmontaje de iluminación ornamental para la Casona-Quinta de Coburgo y su entorno:				
120 lineales de delineación luminosa con manguera LED de la zona de fachada intervenible de la Casona-Quinta de Coburgo	$11.400.000	$2.166.000	$13.566.000	
120 metros lineales de delineación luminosa con extensiones lluvia led de la fachada de la Casona-Quinta de Coburgo.				
Iluminación de la fachada de la Casona-Quinta de Coburgo con 4 reflectores RGB de 150 w				
50 metros lineales de delineación luminosa con manguera LED de los escalones de la Casona-Quinta de Coburgo				
1 decoración de árbol central del patio con imagen 2D de la virgen y el niño, de 3.0 m x 2.0 m de contorno, delineada con manguera led.				
Decoración de jardín con pequeñas 16 figuras de piso (0.9m de altura) para el prado frontal de la casona.				
90 metros lineales de delineación luminosa del contorno del quiosco de lectura, con manguera LED				
90 metros lineales de delineación luminosa del contorno del quiosco de lectura con lluvia LED				
40 metros lineales de delineación luminosa del Portón de ingreso a la casona Coburgo con manguera LED				
40 metros lineales de delineación luminosa de Portón de ingreso a la casona con extensiones lluvia LED				
SENDERO 6: PARQUE COBURGO				
Alquiler, instalación, montaje y desmontaje de iluminación ornamental para el parque Coburgo y su entorno:				
140 metros lineales de delineación luminosa con manguera LED parte superior de rejas de contorno en la fachada de ingreso.	$141.150.000	$26.818.500	$167.968.500	
140 metros lineales de delineación luminosa con extensiones lluvia LED parte superior rejas de contorno en la fachada de ingreso				
1 Figura decorativa 3D en forma de regalos, compuestas de tres cajas. Caja 1: de 3m de arista; Caja 2: de 2.5 m de arista; Caja 3: de 2 m de arista. Todas para ubicar en entrada principal.				
Decoración con 5 figuras de copos de nieve luminosos de diversos tamaños acorde a infraestructura sobre la fachada de la reja de contorno en fachada de ingreso				
Decoración con 30 figuras luminosas pequeñas sobre la fachada de la reja de contorno en fachada de ingreso, con un tamaño de 0,6 m de arista.				
1 pasacalles luminosos de 6m x 2m basados en figuras y letreros alusivos a las festividades decembrinas, utilizando manguera led y/o luces led y/o extensiones o lluvias led, para decoración de piso, según diseño aprobado por la Supervisión				
200 figuras decorativas 2D en diversos motivos, de 0,9 m de altura y 0,6 m de ancho para ubicación en áreas verdes.				
3 figuras decorativas 3D en motivos acordes con la temática municipal para áreas específicas del parque, definidas por la Supervisión, de 4 m x 2 m x 2 m de envergadura.				

30 reflectores RGB de 150 W, para decoración de área boscosa del parque				
10 delineaciones luminosas con extensiones lluvia LED y Manguera LED de 6 m de contorno superior de quiosco pequeño.				
10 delineaciones luminosas con extensiones lluvia LED y Manguera LED de 30 m de contorno superior de quiosco grande.				
3 pasacalles luminosos de 6m x 2m basados en figuras y letreros alusivos a las festividades decembrinas, utilizando manguera led y/o luces led y/o extensiones o lluvias led, para decoración de piso, según diseño aprobado por la Supervisión				
120 metros lineales de delineación luminosa con manguera LED contorno de puentes coloniales sobre quebrada Coburgo.				
120 metros lineales de delineación luminosa con extensión lluvia LED contorno de dos (2) puentes coloniales sobre quebrada Coburgo.				
8 reflectores RGB de 150 W, para decoración de lecho de quebrada Coburgo.				
750 metros cuadrados de estructuras metálicas en forma de olas decoradas con iluminación led de color azul simulando lecho de rio para sobre poner en superficie de quebrada Coburgos.				
10 figuras 2D de peces para ubicar sobre olas decoradas con iluminación led. Con un área de 0,5 m2.				
10 figuras 2D de mariposas para ubicar a 2m de altura sobre olas decoradas con iluminación led. Tamaños acordes al área de intervención.				
30 estructuras redonda de 0.3m de diámetro decoradas con caidas luminosas en forma de Chorros de lluvia LED, para ubicar sobre follajes de árboles.				
SENDERO 7: CORREGIMIENTO LA AGUADITA				
Instalación, montaje y desmontaje de iluminación ornamental para el corregimiento LA AGUADITA y su entorno (LAS FIGURAS SON REUTILZADAS DEL MUNICIPIO):				
Instalación, montaje y desmontaje de iluminación ornamental restaurada.		$1.175.000	$223.250	**$1.398.250**
Todas las figuras suministradas para la decoración de Senderos Navideños deben presupuestar los costos asociados a instalaciones, eléctricas y demás actividades propias del servicio: Cableados, conexiones, sistemas de encendido/apagado, sistemas de protección, elementos de embalaje, elementos de anclaje y fijación, costos de mantenimiento y funcionalidad durante el periodo de exposición y todas las adicionales propias de la actividad.				
TOTAL, ACTIVIDAD 2				**$355.263.790**
TOTAL, ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.				**$360.335.540**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar las actividades y eventos en los términos de calidad, tiempos y cantidad establecidos por el supervisor del contrato
2. Coordinar con el supervisor del Contrato las Entregas y Menús de los respectivos refrigerios.
3. Elaborar diseños y/o suministrar las fichas técnicas de productos o ítems a instalar del alumbrado ornamental de los senderos navideños: CHORRO PADILLA, PLAZA MAYOR, FACHADA ALCALDIA MUNICIPAL, CARRERA 6 DESDE PLAZA MAYOR HASTA AVENIDA LAS PALMAS, CASA – QUINTA DE COBURGO, PARQUE COBURGO Y CORREGIMIENTO LA AGUADITA, los cuales deben estar aprobados por los supervisores del contrato y que resalten la identidad municipal.
4. Instalación y montaje de la decoración ornamental de los senderos navideños previa aprobación de diseños: CHORRO PADILLA, PLAZA MAYOR, FACHADA ALCALDIA MUNICIPAL, CARRERA 6 DESDE PLAZA MAYOR HASTA AVENIDA LAS PALMAS, CASA – QUINTA DE COBURGO, PARQUE COBURGO Y CORREGIMIENTO LA AGUADITA cumpliendo con las características técnicas fijadas en el proceso de selección.
5. Por su cuenta y riesgo deberá contratar el personal idóneo para el diseño, restauración, instalación montaje, mantenimiento durante la ejecución y desmontaje de los senderos navideños; así mismo el personal idóneo y suficiente para el desarrollo especifico de los eventos para la promoción del turismo establecidos en los términos de condiciones.
6. El desarrollo de las actividades solicitadas requiere contar con disponibilidad, transporte y personal idóneo para la ejecución del objeto del contrato, quien estará a cargo del contratista.
7. Cumplir con las cantidades, lineamientos, organización, programación y apoyo total a las actividades programadas y concertadas con la supervisión en el marco de las festividades.
8. Conocer, Acatar y Cumplir los diferentes PROTOCOLOS DE BIO-SEGURIDAD Y PREVENCIÓN que, el Municipio de Fusagasugá implemente para la protección frente al COVID-19.

6. CONTEXTO REGULATORIO

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva, y en general en cumplimiento de los principios de la contratación. Una vez verificado el objeto a contratar y el presupuesto del mismo se establece que la modalidad de selección para la presente contratación corresponde al procedimiento de Concurso de Méritos, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, numeral 3 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:
En el mercado existen un muy elevado número de firmas dedicadas a la logística, alumbrados navideño y gestión de eventos turísticos, que desde luego incorporan las actividades navideñas entre su margen de servicios que incluye decoraciones de múltiples estilos y materiales, donde se pueden registrar a modo de referencia, empresas clasificadas en códigos CIU 5621, 8230, 4321, 7111 (Base de Datos de Proveedores extraída del registro de grandes empresas / SUPERSOCIEDADES):

No.	NIT	RAZON SOCIAL	REGIÓN	CIUDAD DOMICILIO	CIIU
1031	830093320	PROYECTOS DE INGENIERIA S. A. PROING S. A.	Costa Pacifica	YUMBO	F4321 - Instalaciones eléctricas
1039	800027813	INGEOMEGA S.A. S	Antioquia	ITAGUI	F4321 - Instalaciones eléctricas
1286	830040872	ACTIVIDADES DE INSTALACION Y SERVICIOS COBRA S.A.	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
1437	800047781	ENECON S.A.S	Antioquia	ITUANGO	F4321 - Instalaciones eléctricas
1477	900155215	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	Antioquia	ITAGUI	F4321 - Instalaciones eléctricas
1537	892938952	SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL S.A.	Costa Atlántica	BARRANQUILLA	I5621 - Catering para eventos
1569	900042474	TELCOS INGENIERIA SA	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
2367	811022908	GTA COLOMBIA SAS	Antioquia	ENVIGADO	F4321 - Instalaciones eléctricas
2371	811025231	PC MEJIA S.A.	Antioquia	ITAGUI	F4321 - Instalaciones eléctricas
2694	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	Antioquia	MEDELLIN	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
2817	892213074	AMV S.A. - ASOCIADOS MARIN VALENCIA S.A.	Centro - Oriente	BUCARAMANGA	F4321 - Instalaciones eléctricas
3221	805015921	MEGAPROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA SAS	Costa Pacifica	CALI	F4321 - Instalaciones eléctricas
3268	890911324	IINSTELEC S.A.S	Antioquia	MEDELLIN	F4321 - Instalaciones eléctricas
3414	891903684	ELECTROINGENIERIA SAS	Costa Pacifica	TULUA	F4321 - Instalaciones eléctricas
3524	900405835	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
3645	800076770	CORRIENTE ALTERNA SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
3862	830053998	ALIADOS ENERGETICOS DE COLOMBIA SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
4039	830072857	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
4204	812001153	ELEC SA	Costa Atlántica	MONTERIA	F4321 - Instalaciones eléctricas
4301	900376674	ALIMSO CATERING SERVICES SA EN REORGANIZACION	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	I5621 - Catering para eventos
4323	830055315	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
4570	900151289	VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Eje Cafetero	PEREIRA	F4321 - Instalaciones eléctricas
4785	804012847	RED DE INGENIERIA SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
4897	900346468	COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL SUCURSAL COLOMBIA	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
5033	830024970	INGELECTRICA S.A	Antioquia	MEDELLIN	F4321 - Instalaciones eléctricas
5042	890930227	R.O.R. INGENIERIA S.A.S.	Antioquia	MEDELLIN	F4321 - Instalaciones eléctricas
5695	890323767	INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCIONES SAS	Costa Pacifica	CALI	F4321 - Instalaciones eléctricas
5710	829001910	ILUMINACION YARIGUIES SA	Centro - Oriente	BARRANCABERMEJA	F4321 - Instalaciones eléctricas
6041	830014277	IIMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
6176	844000956	INDEQ S.A.S	Otros	AGUAZUL	F4321 - Instalaciones eléctricas

6185	800042522	ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.	Antioquia	LA ESTRELLA	F4321 - Instalaciones eléctricas
6275	900408922	D'GROUPE S.A.S.	Antioquia	MEDELLIN	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
6300	890207976	EME INGENIERIA S.A	Centro - Oriente	BUCARAMANGA	F4321 - Instalaciones eléctricas
6530	811038932	INGEMA SA	Antioquia	MEDELLIN	F4321 - Instalaciones eléctricas
6663	900215866	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	Antioquia	ITAGUI	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
6745	900340510	WB INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. WB INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	Costa Atlántica	BARRANQUILLA	F4321 - Instalaciones eléctricas
6808	800152208	FUREL S.A.	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
7186	813006121	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	Otros	NEIVA	F4321 - Instalaciones eléctricas
7457	800024524	SYPELC SAS SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SAS	Costa Pacifica	CALI	F4321 - Instalaciones eléctricas
7872	804003249	EN OBRA INGENIEROS SAS	Centro - Oriente	FLORIDABLANCA	F4321 - Instalaciones eléctricas
8022	901084651	TUBELECTRICA S.A.	Antioquia	MEDELLIN	F4321 - Instalaciones eléctricas
8097	804013341	CONELTEC SAS	Centro - Oriente	BUCARAMANGA	F4321 - Instalaciones eléctricas
8159	800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	Centro - Oriente	GIRON	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
8188	800025260	ARMENTA CHAVARRO SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
8249	830134187	INGENIERIA IT&T DE COLOMBIA SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
8603	802001870	MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	Costa Atlántica	BARRANQUILLA	F4321 - Instalaciones eléctricas
8667	830122460	ELECTRO DISEÑOS S.A.	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
8744	830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
8982	830078044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
9111	800222190	MAXIELECTRICOS S A S	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
9718	901146908	CIMAD INGENIERIA SAS	Costa Pacifica	NARIÑO	F4321 - Instalaciones eléctricas
9770	800059292	PROMONTAJES SAS	Antioquia	ITAGUI	F4321 - Instalaciones eléctricas
9786	804003583	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA	Centro - Oriente	BUCARAMANGA	F4321 - Instalaciones eléctricas
9811	802008190	SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S	Costa Atlántica	BARRANQUILLA	F4321 - Instalaciones eléctricas
9951	900407948	A&G INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	Bogotá - Cundinamarca	BOGOTA D.C.	F4321 - Instalaciones eléctricas
9984	900355212	4E SAS	Antioquia	MEDELLIN	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

Los anteriores proveedores actuaron o se presentaron en procesos convocados por las entidades demandantes de este tipo de servicios, ofreciendo sus servicios como lo dispone las requeridas en el presente proceso de contratación, lo que permite inferir que existe en el mercado la oferta suficiente para desarrollar el objeto del presente estudio.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La entidad efectuó revisión histórica de la ejecución de pasados contratos en la Alcaldía, cuyo alcance y actividades a desarrollar son similares, encontrando lo siguiente:

VIGENCIA	TIPO DE CONTRATO Y NUMERO	OBJETO	VALOR
2017	SA 2017-0207	ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTE Y EMBALAJE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	$ 146.748.872
2017	SA 2017-0130	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	$ 120.000.000

2016	SU 2016-0003	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE LA RUMBA CRIOLLA, LA EXPOSICION NACIONAL DE ORQUIDEAS, EL FESTIVAL FLORAL Y AGROINDUSTRIAL Y LAS NOVENAS NAVIDEÑAS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	$ 231,708.704

Como se evicencia en el cuadro anterior, se tiene que las variables establecidas en el presente proceso de selección son similares a las mismas condiciones señaladas en servicios y suministro de insumos previos, lo que demuestra que el contexto técnico y presupuestal del presente proceso, garantiza pluralidad de oferentes y equilibrio económico a percibir por el contratista favorecido con la adjudicación del contrato.

FIRMA

Nombre: HINGRY JOHANNA HERNÁNDEZ MUÑOZ

Cargo: JEFE OFICINA DE TURISMO

HINGRY J. HERNÁNDEZ MUÑOZ
Jefe Oficina de Turismo

FIRMA

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: C:\Users\lforero\Documents\TURISMO\2021\ESTUDIOS PREVIOS\ANALISIS DEL SECTOR ALUMBRADO NAVIDEÑO 2021
Proyectó: JAVIER ALEXANDER JIMENEZ BERNAL / Profesional Universitario
Revisó: HINGRY HERNANDEZ / jefe Oficina de Turismo
Revisó: OSCAR FABIAN ESPINEL MANRIQUE / secretario de Infraestructura.
Revisó: Abogado asignado por la Dirección de Contratación / Profesional Universitario
Revisó: Creaycy Yazmin Moreno Martinez / directora de Contratación